por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal.

Duodécima.-En el caso de que por causa de fuerza mayor, la subasta no pudiera llevarse a cabo en el día y hora señalado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Alcalá de Henares a 15 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.426.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arcos de la Frontera,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arcos de la Frontera y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 234/93, seguidos a instancia de «Suministros y Tratamientos Agrícolas, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Andrades Gil, contra don Manuel de la Jara Angulo, representado por la Procuradora señora López García, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta la finca que posteriormente se describirá, señalándose para su práctica los días:

Primera subasta: Para el próximo día 29 de enero de 2002, a las once horas, fijándose el tipo de salida el del precio de valoración realizada por el perito señor Alvear Almunica, no admitiéndose otra postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda subasta: Para el próximo día 26 de febrero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Para el próximo día 2 de abril de 2002, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Finca objeto de subasta

Las catorce treintavas partes en usufructo vitalicio, dos sextas partes indivisas en pleno dominio y las seis treintavas partes en pleno dominio de la siguiente finca rústica:

Rústica.-Finca conocida con el nombre de «San Vicente»; linda: Al norte, con propiedades de doña Juana de Veas; sur, con arroyo de Frontera; este, con cortijo de Torrecilla, y oeste con Colada de Sevilla, en el término municipal de Arcos de la Frontera; la finca está perfectamente comunicada con todas sus parcelas mediante diferentes caminos. Se encuentra electrificada mediante un transformador de 25 kilowatios, disponiendo de teléfono el cortijo. Dispone de agua corriente de un pozo que también abastece al ganado. La superficie de la finca objeto de valoración es de 47,3016 hectáreas, estando dedicadas a tierra calma de secano. La finca dispone de dos casas, con una superficie aproximada de 150 metros cuadrados cada una, en aceptable estado de conservación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al libro 252, tomo 572, folio 97, número 2.405-N, inscripción decimotercera.

El tipo de tasación de los derechos embargados es de 53.058.700 pesetas, desglosado de la forma

Catorce treintavas partes en usufructo vitalicio: 10.738.700 pesetas.

Dos sextas partes indivisas en pleno dominio: 26.450.000 pesetas.

Seis treintavas partes en pleno dominio: 15.870.000 pesetas.

Total del valor de bienes embargados: 53.058,700 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores que:

El tipo de subasta es de 53.058.700 pesetas, importe de los derechos embargados del demandado que le corresponden sobre la finca antes descrita, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Las cargas v gravámenes anteriores v los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros

Desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley.

Dado en Arcos de la Frontera a 19 de noviembre de 2001.-La Juez y la Secretario judicial.-61.987.

AYAMONTE

Edicto

Doña María Trinidad Vergara Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 84/01 a instancia de doña Raquel Martínez Cortes y don Juan José Martínez Cortes, representado por el Procurador señor Cabot Navarro, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente embarcación:

Buque de pesca nombrado «Segundo Navega», de casco de madera de 15,84 toneladas de arqueo total, inscrito al folio 1.861 de la tercera lista de la matrícula de Isla Cristina, con equipo propulsor compuesto por un motor marca «Baudouin DK 6 M», de 150 Cv, a 1.250 revoluciones por minuto consumo de 30 litros hora; velocidad 7 nudos, con una capacidad de tanques de 4.000 litros, autonomía 133 horas, que representan 931 millas. La nave tiene las siguientes dimensiones: Eslora 11,00 metros; manga 3,60 metros y puntal 1,60 metros.

Dicho buque se encuentra inscrito en el folio 1.861 de la lista tercera de la Capitanía de Puerto de Isla Cristina, a nombre de don Laureano Rodríguez Valdés, según asiento de cambio de dominio de fecha de inscripción de 13 de agosto de 1988, que consta en la certificación de la Capitanía de Puerto de Isla Cristina.

Dicho buque fue adquirido por los promotores del presente expediente por compra efectuada a don Laureano Rodríguez Valdés y su esposa doña Dolores Orta Yegua virtud de escritura de pública de compraventa de embarcación otorgada en fecha 22 de diciembre de 1999 ante el Notario de Punta Umbría, don Carlos Toledo Romero, con número 5.463 de su protocolo.

En cuanto a la inscripción en el Registro Mercantil, el mismo se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Huelva, tomo 21 de la Sección de Buques, folio 43, hoja 853, a nombre de don Rodrigo Delgado Jiménez casado con doña Mercedes Romero Sánchez, según consta en la certificación del Registro Mercantil de Huelva, Sección de Buques.

Por resolución de esta fecha, se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales y se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada y a los titulares registrales don Rodrigo Delgado Jiménez y doña Mercedes Romero Sánchez, en paradero desconocido, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Ayamonte, 20 de abril de 2001.-La Juez.-62.012.

BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona.

Hago saber: Oue en virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Barcelona, mediante providencia de fecha de hoy, dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Galo Ben, Sociedad Anónima», con el número 433 de 2001 5.º, por medio del presente, se hace público que en la Junta general de acreedores celebrada el día 10 de diciembre de 2001, fueron nombrados Síndicos para dicho juicio don Carles Magrinya Miracle, don Ricardo Peix Masgoret y doña Clara Margarita Pérez Lamón, quienes han aceptado el cargo y jurado desempeñarlo bien y fielmente, previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la quebrada, y a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la LEC puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

Barcelona, 11 de diciembre de 2001.-La Secretaria judicial.-61.992.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Donostia-San Sebastián.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 950/01 se sigue a instancia de Nelida Sáinz Hernández expediente para la declaración de fallecimiento de María Candelaria Hernández Imaz, natural de Donostia-San Sebastián, vecina de esta ciudad, de 50 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en paseo Julio Urquijo, número 4, 3.ºC, de San Sebastián, no teniéndose de él noticias desde el 26 de marzo de 1980, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Donostia-San Sebastian, 26 de noviembre de 2001.-El/la Magistrado-Juez.-El/la Secretario.-59.747.

v 2.a 26-12-2001

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la señora doña Yolanda Grima Garri, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda v su partido. en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número hipotecario 164/98, seguido en este Juzgado a instancias de «Ofimática Integran y Consumibles, Sociedad Limitada», contra doña Carmen López Canto, don Juan Miguel Mico López, don Francisco Manuel Mico López, doña María Soledad Campoy Martínez, don José Joaquín Mico López y doña Pilar Encarnación Cerdal, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada al final descrita:

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de abril del año 2002, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 5.179.006 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 28 de mayo del año 2002, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Por tercera vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 26 de junio del año 2002, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo. En dichas subastas se regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Padre Manjón, de Elda, cuenta clave numero 80, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes expresada el depósito indicado, acreditándose con la presentación del resguardo correspondiente.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en legal forma a las deudoras para el caso de que no se pueda realizar diligencia de forma personal.

Séptima.—Que para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Finca objeto de subasta

Una casa habitación de planta baja, situada en Elda (Alicante), calle Dos de Mayo, 77, que mide 8,20 metros de frente por 12,50 metros de fondo, o sea 102,50 metros cuadrados; que linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrado, calle General Quindelán; izquierda, casa de don Jesús Alonso Arias, y fondo, casa de doña Elena Gil Morán.

Elda, 26 de noviembre de 2001.—La Juez.—La Secretario.—61.984.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 000011/01, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jorge Ventura Ginesta y «Lasar Procar, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, de cuantía 14.568.441 pesetas, se ha acordado sacar a publica subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana. Número 4. Chalé con zona libre privativa que constituye vivienda unifamiliar señalada con el número 4, en la ordenación interior del conjunto urbano «Chalé Los Dragos», sin especial numeración viaria en la calle de Yuca, por la que tiene su acceso, y que enlaza con la Cuesta de Los Alvarados, sector del Reventón, en el término municipal de Santa Brígida. La superficie de la finca es de 210 metros cuadrados, de los cuales unos 79 metros cuadrados son ocupados por el chalé entornado en tres de sus laterales por los otros 131

metros cuadrados de zona libre privativa. El chalé verifica el acceso desde la calle a través de su propia zona ajardinada. Tiene planta baja, planta principal y planta buhardilla. Intercomunicada por la propia escalera interior. Las tres plantas, de diversas áreas cada una, conjunta, aproximadamente, 211 metros cuadrados en habitaciones y 28 metros cuadrados en terrazas de propia superficie ocupada, que resultan ser 185 metros cuadrados en habitaciones y 28 metros cuadrados en terraza de superficie útil. Cuenta: En el bajo con recibidor, un salón-comedor, cocina y despensa; en el principal, con un dormitorio que lleva baño v vestidor, habitación con solana, otras dos habitaciones dormitorios y un baño: en la buhardilla, con salón que lleva terraza solario y con otra habitación dormitorio con terraza solario que lleva a su vez baño y pieza auxiliar. Linderos perimetrales totales, según su propia entrada: Al frontis o poniente, por donde tiene su acceso, con la calle Yuca; a la derecha o sur, con zona libre del chalé 5: a la izquierda o norte, con la edificación y la zona libre del chalé 3, y al fondo o naciente, con zona libre comunitaria del mismo conjunto de «Los Dragos» hacia la carretera de Bandama. Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria número 1, libro 201, folio 142, finca 9.228.

La subasta tendrá lugar el día 14 de febrero de 2002, a las once horas.

Tipo de subasta: 40.122.500 (cuarenta millones ciento veintidós mil quinientas pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Identificarse de forma suficiente.
- 2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3492000006001101, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar si en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6.652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Séptima.—Sin perjuicio de que la notificación a los deudores se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del señalamiento efectuado.

Octava.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o dia festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial.—61.971.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria de «Fermagru», seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, al número 65/99, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 16 de noviembre de 2001, fueron designados: Síndico primero, doña María Dolores Carrasco Gómez, con domicilio a efecto de notificaciones en Madrid, calle General Oraa, número 3; Síndico segundo: Doña Marta López San José, con el mismo domicilio que el anterior, y Síndico tercero, doña Carmen Izquierdo Pérez, con domicilio en Madrid, calle Ferraz, número 74; los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan

entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 2001.—El Secretario.—62.004.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Chimeno Cano, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado con el número 393/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Santos Sánchez; «Sur 2001, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el numero y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para